



Nombre del alumno (a):

GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA

Nombre del profesor:

Lic. HERNANDEZ LOPEZ GLADIS ADILENE

Nombre del trabajo:

MAPA CONCEPTUAL

Materia: CLINICA PROCESAL CIVIL

Grado:

6to. CUATRIMESTRE.

Grupo:

LIC. EN DERECHO

Controversias del orden familiar

Son .

Todos los problemas inherentes a la familia se consideran de orden publico e interés social.

Asuntos relativos a alimentos que el juez solicitara informe:

EL

Centro laboral, registro público de la propiedad y el comercio, imss, isstech, secretaria de hacienda y crédito publico y demás autoridades de criterio del juez.

En audiencia

Las

Partes aportan pruebas que así procedan y que hayan ofrecido sin mas limitación que no sean contrarias a la moral o prohibidas por la ley.

Alegatos

Se realizaran verbalmente en este caso cada una contara con 15 minutos para alegar lo que en derecho le corresponde.

De no estar en aptitud de hacerlo

Se citara a los primeros y segundos para audiencia en la que deberán reunir testimonio y dictamen.

La audiencia se practica con o sin asistencia de partes, si una parte no esta asesorada se le designara uno publico.

El defensor de oficio se diferirá en audiencia por un termino e tres días.

Se dictara sentencia de manera breve o dentro de los cinco días siguientes.

Si la audiencia no puede celebrarse esta se verificara dentro de los ocho días siguientes.

Existirá arresto hasta por treinta y seis horas de no comparecer el testigo sin causa justificada.

Multa de diez días de salario mínimo vigente por el estado y será responsable por daños causados por su culpa.

El promovente se le impondrá multa de diez días de salario Mínimo en caso de domicilio inexacto.

BIBLIOGRAFIA:
Código de procedimientos civiles.